

ACTA 055/2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. -----

Siendo las doce horas con ocho minutos del día cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron las integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las Licenciadas en Derecho Susana Aguilar Covarrubias y, María Eugenia Sansores Ruz, Comisionada Presidenta y Comisionada, respectivamente con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión ordinaria del Pleno para la que fueron convocados de conformidad con el primer párrafo del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente.

Acto Seguido la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias otorga el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva, quien de conformidad con lo establecido en el numeral 6, inciso "d" de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigentes, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes la Comisionada María Eugenia Sansores Ruz y la Comisionada Presidenta, estando ausente el Ingeniero Víctor Manuel May Vera manifestando la existencia del quórum reglamentario; por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos "d" y "e" y 14 de los Lineamientos en comento, la Comisionada Presidenta declaró legalmente constituida la sesión ordinaria del Pleno, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Una vez realizado lo anterior, la Comisionada Presidenta solicitó nuevamente a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que la segunda citada, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6, inciso "e" de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigentes, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la presente sesión ordinaria del Pleno.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Asunto en cartera:

a) Aprobación en su caso del voto institucional a favor del Comisionado Licenciado Jesús Manuel Argáez de los Santos, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que resulte electo como Coordinador de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, en términos de los Lineamientos para la organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

b) Aprobación en su caso del voto institucional a favor de la Comisionada Licenciada Yolli García Álvarez del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que resulte electa como Coordinadora Nacional de los Organismos Garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia, en términos de los Lineamientos para la organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

En lo atinente al quinto punto del Orden del Día, la Comisionada Presidenta, previa consulta que efectuara a sus compañera Comisionada, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la sesión; y manifestó que los documentos que forman parte de las elecciones del Sistema Nacional de Transparencia 2016, fueron circulados a los correos electrónicos institucionales de todos los

comisionados por el Secretario Ejecutivo del SNT, Federico Guzmán Tamayo, en debido tiempo y forma.

Seguidamente, la Comisionada procedió a dar inicio al inciso "a" de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del voto institucional a favor del Comisionado Licenciado Jesús Manuel Argáez de los Santos, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que resulte electo como Coordinador de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, en términos de los Lineamientos para la organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, presentado lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el considerando décimo segundo del acuerdo del registro de candidatura para las Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia de fecha 28 de octubre del año 2016, el candidato para la Coordinación de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia es el Licenciado Jesús Manuel Argáez de los Santos, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien según lo establecido en dicho acuerdo emitido por el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 16 y 48 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; por lo antes expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo por el que se emiten los criterios a que habrá de sujetarse el voto institucional para el proceso electoral del año 2016 del Sistema Nacional de Transparencia, y con fundamento en lo previsto en la base octava de la convocatoria emitida por los Coordinadores de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia para la elección de los Coordinadores del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de fecha 17 de octubre del año en curso, y en los artículos 9 fracción XXIII del Reglamento Interior y el artículo 4 inciso "I" de los lineamientos para las sesiones del INAI, pongo a consideración del Pleno para que emita su voto sobre la candidatura del citado licenciado para ocupar el cargo de Coordinador de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia y proceder a la elaboración del acuerdo en el que conste el voto institucional, en su caso, a favor de él"

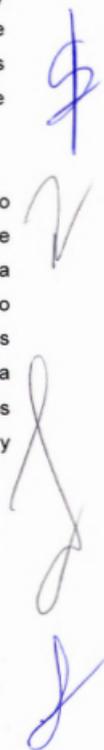
Ulteriormente la Comisionada Presidenta Susana Aguilar Covarrubias, con fundamento en el numeral 4, inciso "i" de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigentes,

sometió a votación la candidatura del Licenciado Jesús Manuel Argáez de los Santos para ocupar el cargo de Coordinador de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia y proceder a la elaboración del acuerdo en el que conste el voto institucional. En tal virtud, de conformidad con el artículo 20 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, las Comisionadas del Instituto Licenciadas en derecho Susana Aguilar Covarrubias y María Eugenia Sansores Ruz, Comisionada Presidenta y Comisionada, respectivamente tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se otorga el voto institucional por mayoría a favor del Licenciado Jesús Manuel Argáez de los Santos, Comisionado del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que resulte electo como Coordinador de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, en términos de los Lineamientos para la organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y se aprueba a proceder a la elaboración del acuerdo en el que conste el voto institucional en cuestión.

Posteriormente se dio paso al desahogo del asunto contenido en el inciso "b", el cual se refiere a la aprobación en su caso del voto institucional a favor de la Maestra Yolli García Álvarez del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que resulte electa como Coordinadora Nacional de los Organismos Garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia, en términos de los Lineamientos para la organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; presentado lo siguiente:

"En términos de lo establecido en el considerando décimo del acuerdo del registro de candidatura para las Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia de fecha 28 de octubre del año 2016, la candidata para la Coordinación Nacional de los Organismos Garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia es la Maestra Yolli García Álvarez, del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quedando manifestado en dicho acuerdo, emitido por el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 16 y 47 de los



Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; por lo antes expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo por el que se emiten los criterios a que habrá de sujetarse el voto institucional para el proceso electoral del año 2016 del Sistema Nacional de Transparencia, y con fundamento en lo previsto en la base octava de la convocatoria emitida por los coordinadores de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia para la elección de los Coordinadores del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de fecha 17 de octubre del año 2016, y en los artículos 9 fracción XXIII del Reglamento Interior y el artículo 4 inciso "I" de los lineamientos para las sesiones del INAIIP, pongo a consideración del Pleno para que emita su voto sobre la candidatura de la citada Maestra Yolli García Álvarez para ocupar el cargo de Coordinadora Nacional de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia y proceder a la elaboración del acuerdo en el que conste el voto institucional, en su caso, a favor de ella"



Para finalizar la Comisionada Presidenta Susana Aguilar Covarrubias, con fundamento en el numeral 4, inciso "I" de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el voto institucional a favor de la Maestra Yolli García Álvarez del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que resulte electa como Coordinadora Nacional de los Organismos Garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia en términos de la fracción XXIII del artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigente. En tal virtud, de conformidad con el artículo 20 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:



ACUERDO: Se otorga el voto institucional por mayoría a favor de la Maestra Yolli García Álvarez, Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que resulte electa como Coordinadora Nacional de los Organismos Garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia, en términos de los Lineamientos para la organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y se aprueba a proceder a la elaboración del acuerdo en el que conste el voto institucional en cuestión.



No habiendo más asuntos a tratar, la Comisionada Presidenta, Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, con fundamento en el artículo 4, inciso "d" de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigentes, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos clausuró formalmente la Sesión ordinaria del Pleno de fecha cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, e instruye a la Coordinadora de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo a la redacción del acta correspondiente, para su firma y debida constancia.

**LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
COMISIONADA PRESIDENTA**

**LICDA. MARIA EUGENIA SANORES RUZ
COMISIONADA**

**LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO
CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA**

**LICDA. SINDY JAZMIN GONGORA CERVERA
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO
Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO**